NACIONES UNIDAS **A S**

Asamblea General
Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

A/49/332
S/1994/986
23 de agosto de 1994
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

ASAMBLEA GENERAL
Cuadragésimo noveno período de sesiones
Tema 151 del programa provisional*
LA SITUACIÓN EN LOS TERRITORIOS OCUPADOS DE CROACIA

CONSEJO DE SEGURIDAD
Cuadragésimo noveno año

Carta de fecha 22 de agosto de 1994 dirigida al Secretario General por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Croacia ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de señalar una vez más a su atención el hecho de que las autoridades de la "República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro)" siguen comportándose de una manera que parece indicar que están decididas a establecer una "Gran Serbia", que incluiría varias partes de la República de Croacia. Con ese objetivo instigan y ayudan a las autoridades locales de los territorios ocupados de Croacia que son sus mandatarios.

Las autoridades de Belgrado tienen la clara intención de anexar a Serbia y Montenegro las partes ocupadas de la República de Croacia (zonas protegidas de las Naciones Unidas y "zonas rosas"). Otro ejemplo de esta práctica es la tarjeta de identidad personal adjunta, emitida en Belgrado, "República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro)", en la cual se indica que el lugar de nacimiento del titular de la tarjeta es "Berak, Vukovar, República de Krajina Serbia". Es bien sabido que Vukovar se encuentra en la República de Croacia, en el territorio ocupado por las autoridades de Belgrado y sus mandatarios en las zonas protegidas de las Naciones Unidas. Sin embargo, el régimen de Belgrado continúa afirmando la existencia de una entidad ilegal y autoproclamada en territorio croata. Me permito recordar una cuestión similar que señalamos a la atención del Consejo de Seguridad el 14 de mayo de 1993 (véase S/25781).

Por el mismo motivo, tengo que señalar a su atención el documento A/49/311 de 15 de agosto de 1994, en el cual las autoridades de Belgrado se refieren una

---

* A/49/150.

vez más a la "República de Krajina Serbia", dando a entender así su condición jurídica.

Le agradeceré que haga distribuir la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 151 del programa provisional, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Vladimir DROBNJAK
Encargado de Negocios interino

ANEXO

Tarjeta de identidad

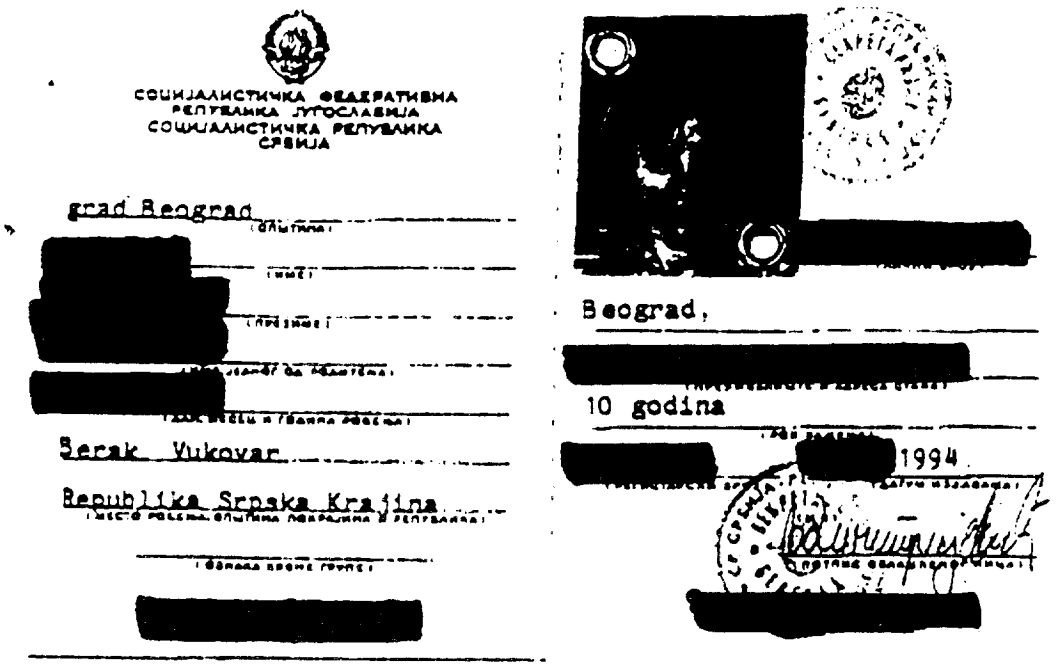

Descripción

Izquierda: Escudo de armas histórico de la ex República Federativa Socialista de Yugoslavia; inscripción inferior: "República Federativa Socialista de Yugoslavia"; "República Socialista de Serbia".

Inscripción: Distrito - "Ciudad de Belgrado";
Nombre - [borrado];
Apellido - [borrado];
Nombre de uno de los padres - [borrado];
Fecha de nacimiento - [borrada];
Lugar de nacimiento, distrito, República - "Berak, Vukovar, República de Krajina Serbia";
Grupo sanguíneo - [en blanco];
Número de serie - [borrado].

Derecha: Fotografía engrapada; sello parcialmente sobre la fotografía con el escudo de armas y una inscripción (ilegible).

Inscripción: Número de identidad personal - [borrado]
Domicilio - "Belgrado";
Dirección - [borrada];
Período de validez - "10 años";
Número de registro - [borrado]
Fecha de emisión - [borrada] - (año) "1994";
Firma - [ilegible];
Número de serie - [borrado].